Naciones Unidas S/2005/767

Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

(correspondiente al período comprendido entre el 10 de junio de 2005 y el 9 de diciembre de 2005)

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una reseña de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante los últimos seis meses, de conformidad con el mandato que se le encomendó en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad, de 31 de mayo de 1974, prorrogado en resoluciones subsiguientes, la más reciente de las cuales es la resolución 1605 (2005), de 17 de junio de 2005.

II. Situación en la zona y actividades de la Fuerza

2. En el período que se examina, se mantuvo la cesación del fuego en el sector sirio-israelí y, en general, hubo calma en la zona de operaciones de la FNUOS, salvo en las granjas de Shab'a (sector 6), donde se registraron actividades originadas en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que se describen en mis informes sobre la FPNUL.

3. La FNUOS supervisó la zona de separación mediante posiciones fijas y patrullas para asegurar que las fuerzas militares de ambos bandos se mantuvieran alejadas de esa zona. La Fuerza llevo a cabo también inspecciones quincenales de material y efectivos en las zonas de limitación. Los equipos de inspección fueron acompañados por oficiales de la parte interesada en cada caso. Como en ocasiones anteriores, ambos bandos negaron a los equipos de inspección el acceso a algunas de sus posiciones e impusieron algunas restricciones a la libertad de circulación de la Fuerza. Además, en el puesto de las Fuerzas de Defensa de Israel del punto de tránsito de la FNUOS entre el Golán ocupado por Israel y la República Árabe Siria siguieron actuando funcionarios de aduanas de Israel.

4. La Fuerza siguió prestando ayuda al Comité Internacional de la Cruz Roja en relación con el tránsito de personas a través de la zona de separación. Durante los últimos seis meses, la FNUOS facilitó el tránsito de 480 estudiantes y 488 peregrinos religiosos, y prestó protección en una boda. La FNUOS también supervisó la

05-63200 (S) 081205 081205

restitución de un muchacho sirio que había cruzado la línea de cesación del fuego. Con los medios disponibles, se proporcionó tratamiento médico a la población local, cuando fue solicitado.

5. En la zona de operaciones, especialmente en la zona de separación, las minas siguieron constituyendo una amenaza para el personal de la FNUOS y para la población local. La antigüedad de las minas y el deterioro de sus explosivos agrava la amenaza. La FNUOS siguió realizando operaciones de remoción de minas. A solicitud del Gobierno de la República Árabe Siria, la FNUOS supervisó la labor realizada por una empresa civil siria de remoción de minas en dos aldeas de la zona de separación. La FNUOS siguió estando disponible para prestar apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en actividades dirigidas a promover la difusión de información sobre las minas entre la población civil.

6. El Comandante de la Fuerza y su personal mantuvieron contactos estrechos con las autoridades militares de Israel y la República Árabe Siria. Ambas partes cooperaron en general con la Fuerza en la ejecución de sus tareas.

7. Al 5 de diciembre de 2005, la FNUOS estaba integrada por 1047 soldados, que procedían de Austria (380), el Canadá (185), Eslovaquia (95), el Japón (30), Nepal (2) y Polonia (355). El Canadá y el Japón contrataron a 19 elementos nacionales de apoyo (4 y 15, respectivamente). Además, 79 observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) ayudaron a la Fuerza en el desempeño de su cometido. Se están ultimando todos los componentes principales del programa trienal de modernización de las instalaciones de la FNUOS. Se adjunta al presente informe un mapa en el que se indica el despliegue de la Fuerza.

III. Aspectos financieros

8. En su resolución 59/306, la Asamblea General consignó la suma de 41,5 millones de dólares, equivalente a 3,5 millones de dólares por mes, para el mantenimiento de la Fuerza en el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza con posterioridad al 31 de diciembre de 2005, según se recomienda en el párrafo 13 *infra*, el costo del mantenimiento de la Fuerza se limitará a las sumas aprobadas por la Asamblea.

9. Al 28 de noviembre de 2005, las cuotas pendientes de pago a la cuenta especial de la FNUOS correspondientes al período comprendido entre el establecimiento de la Fuerza y el 31 de octubre de 2005 ascendían a 22,7 millones de dólares. En la misma fecha, el monto total de la cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz se elevaba a 2.217 millones de dólares.

IV. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

10. Si bien en su resolución 1605 (2005) el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2005, exhortó también a las partes interesadas a que aplicaran de inmediato la resolución 338 (1973), y pidió al Secretario General que, una vez concluido

ese período, presentara un informe sobre la evolución de la situación y sobre las medidas adoptadas para aplicar esa resolución. En el informe del Secretario General sobre la situación en el Oriente Medio (A/60/258), presentado de conformidad con las resoluciones 59/32 y 59/33 de la Asamblea General, se hizo referencia a la búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio y, en particular, a lo que se había hecho en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973).

V. Observaciones

11. En general, ha reinado la calma en el sector sirio-israelí. La FNUOS, que fue establecida en mayo de 1974 para supervisar la cesación del fuego solicitada por el Consejo de Seguridad y el acuerdo sobre la separación entre las fuerzas sirias e israelíes de 31 de mayo de 1974, ha seguido cumpliendo sus funciones eficazmente, con la cooperación de las partes.

12. No obstante, la situación en el Oriente Medio es muy tensa y probablemente lo seguirá siendo, a menos que se llegue a una solución general que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio. Espero que todas las partes interesadas pongan empeño en hacer frente al problema en todos sus aspectos con el fin de alcanzar un acuerdo de paz justo y duradero, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973).

13. En las circunstancias actuales, considero que es fundamental mantener la presencia de la FNUOS en la zona. Por consiguiente, recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2006. El Gobierno de la República Árabe Siria ha dado su consentimiento a la prórroga propuesta. El Gobierno de Israel también ha expresado su acuerdo.

14. Al formular esta recomendación, debo señalar el déficit que existe en la financiación de la Fuerza. Actualmente, las cuotas pendientes de pago ascienden unos 22,7 millones de dólares, lo que representa dinero que se adeuda a los Estados Miembros que aportan los contingentes de la Fuerza. Hago un llamamiento a los Estados Miembros para que paguen íntegra y puntualmente sus cuotas y se pongan al día en sus pagos pendientes.

15. Por último, deseo rendir homenaje al Teniente General Bala Nanda Sharma y a los hombres y mujeres al servicio de la FNUOS, que han cumplido con eficiencia y dedicación las importantes tareas que les encomendó el Consejo de Seguridad. Aprovecho la oportunidad para expresar mi reconocimiento a los gobiernos que aportan contingentes a la FNUOS y a los que aportan observadores militares del ONUVT asignados a la Fuerza.

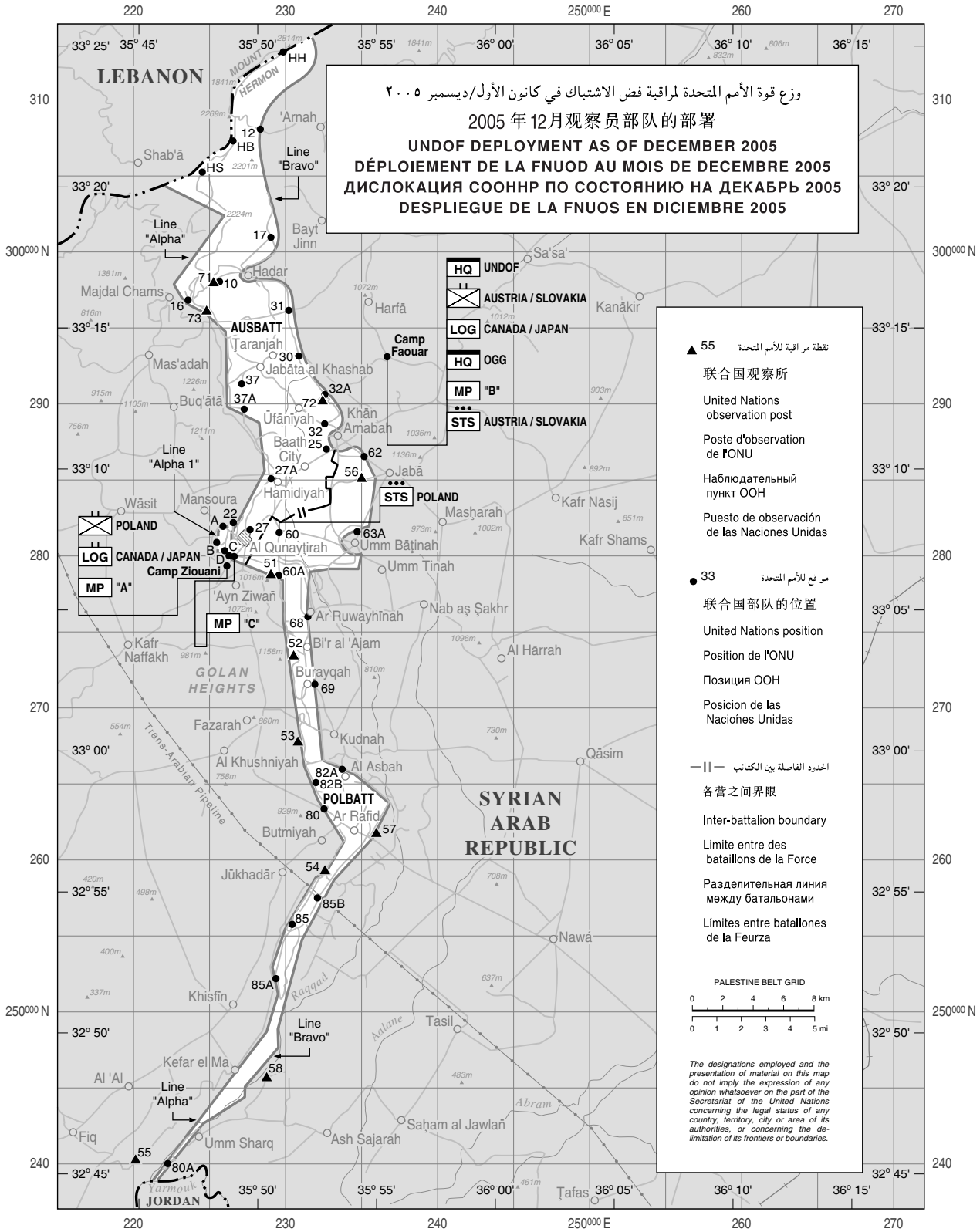
وزع قوة الأمم المتحدة لمراقبة فض الاشتباك في كانون الأول/ديسمبر ٢٠٠٥
2005 年12月观察员部队的部署
UNDOF DEPLOYMENT AS OF DECEMBER 2005
DÉPLOIEMENT DE LA FNUOD AU MOIS DE DECEMBRE 2005
ДИСЛОКАЦИЯ СООННР ПО СОСТОЯНИЮ НА ДЕКАБРЬ 2005
DESPLIEGUE DE LA FNUOS EN DICIEMBRE 2005
LEBANON
SYRIAN ARAB REPUBLIC
JORDAN
GOLAN HEIGHTS
Mount Hermon
Trans-Arabian Pipeline
Line "Alpha"
Line "Alpha 1"
Line "Bravo"
AUSBATT
POLBATT
Camp Faouar
Camp Ziouani
HQ UNDOF
AUSTRIA / SLOVAKIA
LOG CANADA / JAPAN
HQ OGG
MP "B"
STS AUSTRIA / SLOVAKIA
POLAND
LOG CANADA / JAPAN
MP "A"
MP "C"
STS POLAND
55 نقطة مراقبة للأمم المتحدة
联合国观察所
United Nations observation post
Poste d'observation de l'ONU
Наблюдательный пункт ООН
Puesto de observación de las Naciones Unidas
33 موقع للأمم المتحدة
联合国部队的位置
United Nations position
Position de l'ONU
Позиция ООН
Posicion de las Naciones Unidas
الحدود الفاصلة بين الكتائب
各营之间界限
Inter-battalion boundary
Limite entre des bataillons de la Force
Разделительная линия между батальонами
Límites entre batallones de la Feurza
PALESTINE BELT GRID
0 2 4 6 8 km
0 1 2 3 4 5 mi
The designations employed and the presentation of material on this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations concerning the legal status of any country, territory, city or area of its authorities, or concerning the de-limitation of its frontiers or boundaries.
Map No. 2916 Rev. 59 UNITED NATIONS
December 2005
Department of Peacekeeping Operations
Cartographic Section